



Unidad de Asesoría Jurídica
INT.: 270

5358

ORD.: _____/

LEY 20.285

ANT.: Solicitud de Información, de 24 de Noviembre del 2017, ingresada a través de Sitio WEB del MINVU, de acuerdo al Artículo 1° de la Ley N° 20.285.

MAT.: Respuesta a solicitud de información Ley de Transparencia sobre denegación a la Sra. Daniela Poblete Caceres.

18 DIC 2017

SANTIAGO,

DE: SR. SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRA. DANIELA POBLETE CACERES

Hemos recibido su solicitud de información pública N° CAS-4826358-D7N8P3, a nombre de la Sra. Daniela Poblete Caceres, ingresada a este Ministerio en el marco de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, cuya copia se adjunta y en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito realizar el seguimiento de un caso de documentos malversados donde SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana deriva al Ministerio Público por alteraciones a la documentación pública en Permiso de Edificación n°28/2015 del 27/08/2015 y Ordinario n°3670 del 07.08.2015, por un Proyecto de Loteo de Construcción simultánea, en un terreno rural de la comuna de Peñaflor, cuyo terreno es dueño de un Comité para la Vivienda I y II"

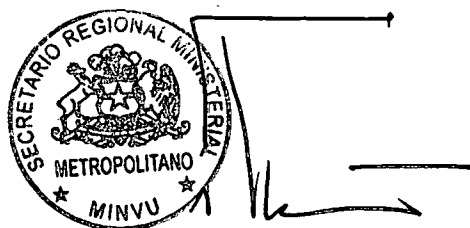
1. Al respecto podemos informar a Ud. que dichos documentos solicitados, no pueden ser entregados en virtud de lo señalado en la Ley N°20.285 en su Art N° 21, N° 1 que indica lo siguiente : ***"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:"*** en su letra a) que establece : ***"... si es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas o judiciales..."***



Unidad de Asesoría Jurídica
INT.: 270

2. Por lo anterior, y estando en actual tramitación una denuncia ante la Fiscalía Local de Talagante, no resulta posible acceder a su solicitud, la que se podrá cursar en la oportunidad en que la mencionada investigación se encuentre cerrada, por lo que procederemos a denegar totalmente vuestro requerimiento.

Saluda atentamente a Ud.



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


AGH/JMV/JRB/fpm

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (correo electrónico) **DANIELAPOBLETECACERES@GMAIL.COM**
- Encargado Transparencia
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

